SEÑOR PRESIDENTE (Ríos).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 10)

Damos la bienvenida al licenciado en economía Juan José Cladera, representante del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Dado que en la prensa se publicaron datos del Banco de la República en relación con la cantidad de gente que se había inscripto para renegociar sus adeudos en la institución, sin perjuicio de considerar otros temas, creímos importante recibir un informe del Banco sobre el estado de situación.

Yo hablé con algún compañero del Frente Amplio, y tuve contactos con el señor Senador Da Rosa y con el señor Senador Alfie. Nos pareció oportuno invitar al representante del Banco de la República para que nos diera un estado de situación y pudiera responder a eventuales inquietudes de los miembros de la Comisión.

Aclaro que a la hora 13 sesionará la Cámara de Representantes y, por lo tanto, los Diputados miembros de la Comisión deberán retirarse.

SEÑOR CLADERA.- Agradezco la invitación. Como siempre, y creo que ha sido manifestado en más de una oportunidad, el Banco está a las órdenes para suministrar la información que tiene disponible. A veces, no tenemos toda la información que nos gustaría en tiempo y forma, pero siempre que ustedes lo requieran vamos a estar a su disposición.

La última vez que concurrí fue hace unos cuantos meses. En el momento en que se interrumpieron las visitas que veníamos realizando prácticamente en forma bimensual había salido nuestra primera circular sobre endeudamiento que retomaba -a nuestro juicio adecuadamente- los planteos del 17 de mayo del señor Ministro.

A raíz del intercambio de ideas, el 6 de julio, las gremiales agropecuarias presentaron una propuesta consensuada con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que se llamaba "Base global de acuerdo", la que fue llevada a la Presidencia de la República y fue tratada con las gremiales agropecuarias y el Presidente de nuestra institución, el economista Fernando Calloia. Se hizo acuerdo en todos los puntos y se recogieron algunas sugerencias, para introducirlas en la primera circular, que fue la de junio. La última circular -la que hoy está vigente y es aplicable- se llama "Pautas para el tratamiento de deudas vencidas de los sectores agropecuario, industrial, comercial, servicios y personas", que es de fecha 22 de setiembre.

En esta circular se recogió la conversación que mantuvieron el Presidente de la República, las gremiales agropecuarias y el Banco de la República Oriental del Uruguay, y se introdujeron algunas excepciones a aquella circular. La primera excepción que se había solicitado tenía que ver con que había algunos deudores mayores a US$ 15.000 que de repente tenían problemas para integrar un 10% de amortización. Entonces se incluyó un punto que dice: "En casos excepcionales y debidamente justificados, el Comité de Recuperación de Activos podrá autorizar una amortización inferior al 10% exigido en el numeral 5 precedente".

También se habían solicitado mayores plazos. Por lo tanto, otro punto dice: "Solo podrán considerase plazos superiores a los antes detallados en la medida que el flujo de caja del deudor así lo justifique y esté debidamente fundamentado. La aplicación de dichos plazos requerirá aprobación del Comité de Recuperación de Activos". O sea, siempre estamos pensando en que si salimos de las bases debemos tener un control más exacto.

Uno de los últimos puntos es el titulado "De las excepciones", que está dividido en tres partes. La primera dice: "a) Aquellos pequeños deudores sobreendeudados que enfrenten dificultades para hacer frente al servicio de la deuda, podrán recibir un tratamiento diferencial en términos de quitas o tasas de interés". Recuerdo que las quitas eran del 50% y las tasas de interés de 6,5%.

Continúa: "Los beneficios adicionales que se les otorguen estarán asociados al cumplimiento de las obligaciones pactadas. La resolución respecto de estos deudores será competencia del Comité de Recuperación de Activos".

La segunda parte dice: "b) Aquellos deudores con deudas pactadas originalmente en valores indexados" -básicamente los que tenían los famosos créditos canasta- "o que hubiesen suscrito acuerdo de pagos a tasas de actividad y sin quitas, que hubiesen demostrado voluntad de pago y enfrenten dificultades para hacer frente al servicio de la deuda, podrán beneficiarse de una quita adicional de hasta el 15% [...]". O sea: tenían un 10% y estamos dando un 15% más, en función de esas circunstancias particulares.

También en este caso los beneficios adicionales estarán sujetos al cumplimiento, respondiendo a esa cultura de cambio que queremos tener.

Recuérdese que habíamos dicho que el límite máximo eran los US$ 250.000. Por eso, el último punto dice: "c) Podrán considerarse solicitudes de deudores con saldos superiores a US$ 250.000"; o sea que prácticamente extendimos estas pautas a todo el universo de deudores.

Con esto se cumplía lo que había sido acordado entre el Presidente de la República, las gremiales agropecuarias y el Banco de la República Oriental del Uruguay. Estábamos en julio. En setiembre, muy preocupados por cómo estaba afectando esto, tuvimos información de la encuesta realizada por Radar y publicada por "La República".

Una pregunta era: ¿cuál es la mejor solución para el endeudamiento de los productores rurales? Las respuestas alternativas eran: una ley; caso a caso; otra solución, y no sabe, no contesta. Si comparamos las respuestas "una ley" y "caso a caso", los resultados dieron que en Montevideo el 91% se inclinaba por la segunda y en el interior el 80%. Quiere decir que la encuesta realizada por

Radar estaba mostrando un apoyo a lo que se estaba llevando adelante; nosotros creíamos que este era un tema nacional y que debíamos estar atentos a qué acontecía.

A raíz de eso y viendo estos resultados, al mes siguiente el Banco solicitó a Equipos Mori una consulta de las mismas características. La pregunta número 7 pedía opinión sobre la forma de tratar a los deudores según variables básicas. Queríamos analizar la situación en función de que ya estaba en proceso nuestra propuesta. Eso dio que, en principio, si comparamos los que estaban en desacuerdo con lo que se estaba haciendo frente a los que estaban de acuerdo -hay un campo de neutralidad del que no contesta, que se elimina- tenemos que el 92% de los que tenían una opinión formada está de acuerdo.

Yendo a los partidos políticos, en el Partido Colorado el 89% está de acuerdo; en el Partido Nacional, el 85%, y en el Encuentro Progresista, Frente Amplio, Nueva Mayoría, el 95%. O sea que lo que se estaba llevando adelante tenía un amplio apoyo a nivel de la opinión pública.

Quienes hayan estudiado un poco de ciencia política saben que, en general, en estos casos las gráficas se comportan en forma de u, y al haber dos opciones, si las respuestas se inclinan hacia un lado, quiere decir que estamos procediendo adecuadamente.

Con esto ya estábamos llegando al final de la carrera, que era el 30 de setiembre. Nosotros hemos mantenido abierto ese final de carrera y hasta hoy hemos recibido solicitudes, solo que las estamos colocando como fuera de plazo. Por eso, en este momento no tenemos cifras definitivas. Por ejemplo, en el último mes recibimos mil solicitudes más y en este momento estamos en un total de 10.955 solicitudes.

Tengo para presentar acá información que nos cuesta armar en cuadros, porque viene de distintas fuentes y en función de ciertos cambios que ha habido dentro del Banco. Por ejemplo, lo que antes era "minoristas" y abarcaba todos los sectores, hoy se desplazó directamente a "minorista agro-agro", "minorista empresa-empresa"; entonces, de repente ahí tenemos ciertos problemas de inconsistencia en la información.

Los deudores con atraso que habían quedado adentro del Banco al 31 de diciembre eran 1.083; de ellos, 507 presentaron solicitudes, es decir, un 47%. Dentro de ese porcentaje, dividiéndolo entre agro, empresas y minoristas -puede ser que alguna empresa de agro o empresa de empresa todavía esté incluida en la categoría minoristas- en el caso del agro, de 309 que estaban con atraso se presentaron 294, que es el 95%; en el caso de empresas, de 59 se presentaron 32, que es el 54%, y en el caso de minoristas se presentaron 181, que es el 25%.

El concepto minoristas incluye a pequeñas empresas de distintos servicios industriales y a personas.

Las cifras del Fideicomiso I -que está en la ex Carafisa, ahora Repúblicafisa- de repente son más ajustadas, porque ya venían trabajando en esta línea y tenían criterios más definidos. Del primer fideicomiso, en el que teníamos 10.216 deudores con atraso cuando comenzó, a la hora de empezar a recibir las solicitudes ya habían acordado 1.972 y se recibieron 1.482 solicitudes. Estas son cifras hasta el presente; capaz que más adelante tenemos más datos.

Yendo directamente por sectores, teníamos 1.228 deudores que entraron al fideicomiso I como agro. Tienen acuerdo 210 porque pagaron al contado y 429 porque firmaron un convenio de pago, haciendo un total de 639. De las solicitudes presentadas 386 corresponden al sector agro.

Si sumo los que tienen convenio, más los que pagaron al contado, más los que solicitaron entrar en las pautas, llego a la conclusión de que el 83% de aquellos 1.228 está dialogando, pagando o ya canceló con el fideicomiso.

En el sector empresas son 1.194 las que entraron al fideicomiso, de las cuales 217 ya tienen convenio y 64 han cancelado contado -sumando 281- y 228 entraron con el cupón de las pautas; o sea que estamos en un 43% de las que habían entrado al fideicomiso I.

En el sector minoristas, de un total de 9.666, pagaron con convenio 255 y pagaron contado 697, sumando 952; a su vez, por las pautas entraron 868, lo que da un 19%. Respecto a estas cifras, tanto del Banco República como del fideicomiso, tenemos bastante seguridad porque era donde teníamos más adelantado el tema de contabilización y de gestión; lo del Banco de la República era lo que se había limpiado y quedaron los créditos que estaban vigentes y lo del fideicomiso porque habían agarrado la primera cartera que fue estudiada.

Los fideicomisos II y III se crearon a posteriori y, si bien contienen un gran número de deudores, en términos de valor son significativamente inferiores. El valor total del fideicomiso I es de US$ 1.120:000.000, mientras que el de los otros dos es de casi US$ 165:000.000 y US$ 124:000.000. Ahí nuestras cifras las tenemos agrupadas, no están separadas por fideicomisos. El total de deudores que están en estos dos fideicomisos representan una cifra mucho más abultada, son casi 50.000, más exactamente 49.753; los del agro eran 1.276, de los que presentaron solicitudes 1.148, es decir, el 90%; los de empresas eran 667 y presentaron solicitudes 297, el 45%; los minoristas son 47.810 y presentaron propuestas 7.521, un 16%. Cuando uno compara las cifras van decayendo al pasar del BROU al fideicomiso I y al fideicomiso II y III, pero se mantiene cierta relación en cuanto al comportamiento social. Mayormente, el sector agropecuario se acercó a las pautas y presentó los formularios.

Del total de un universo de 61.000 deudores, de los agropecuarios el porcentaje de los que estaban con atrasos al 31 de diciembre de 2004 y realizaron acuerdos o presentaron solicitudes fue un 84%. En el sector empresas, de 1.639, presentaron solicitudes o lograron acuerdos un 34%. En el sector minorista -57.239 deudores- presentaron solicitudes o cancelaron un 15%.

Como primera conclusión de estas cifras diría que la meta que hemos cumplido, que era lograr un tratamiento exhaustivo de toda la población, ha logrado un reconocimiento. Creo que por las características que tuvo la discusión de dicha propuesta, quedó como que era para el sector agropecuario y mucha gente no entendió que era para toda la población; por ello seguimos recibiendo propuestas. No sólo seguimos recibiendo propuestas sino que en este momento, a través de un diálogo que mantenemos con el Banco Central, estamos tratando de traer nuevamente las carpetas que están sobre todo en el fideicomiso I, a través de una política que permita categorizar a esos deudores que están cumpliendo, para que sean sujetos de crédito; precisamente, una de las voluntades manifestadas en las primeras pautas, era que no sólo se debía resolver el tema del endeudamiento sino que también había que pensar hacia delante, acreca de la forma de ampliar el crédito. Estamos a punto de celebrar ese acuerdo en la medida

que saquen una circular; prácticamente, tenemos un cien por ciento de concordancia en cuanto al procedimiento. Se chequeó y los resultados son muy auspiciosos porque, en la medida en que los deudores presentan voluntad de pago, rápidamente son categorizados en buenas categorías de crédito. Pensamos que en el correr del próximo año vamos a tener una entrada de clientes al Banco que hoy no están usufructuando de los servicios financieros; a su vez, van a estar categorizados dentro del sistema financiero con una categoría de riesgo que los va a habilitar a operar en otros Bancos. Porque uno de los problemas que tienen los deudores que figuran en el fideicomiso es que los Bancos los toman como categoría 5 y tampoco son sujetos de crédito para otra institución bancaria.

Desde ese punto de vista estamos avanzando en los tiempos que nos ha dado nuestra sociedad y consensuando lo que, a nuestro juicio, fueron las propuestas del 17 de mayo. Quizás, para algunos fueron muchos meses, pero son los tiempos de negociación, de diálogo y acuerdo entre los distintos componentes que integran el Estado, y a veces no es fácil ponerse de acuerdo.

SEÑOR SARAVIA.- Antes que nada quiero agradecer la presencia del compañero y amigo, economista Cladera.

Como Senador del Gobierno quiero hacer algunas apreciaciones sobre el primer tema que se puso sobre la mesa. No comparto la idea de manejar un Banco por encuestas. En primer lugar, porque este es un país urbano y el sector agropecuario no es bien entendido y es posible que la encuesta haya reflejado la ciudadanía urbana y no la rural. Creo que es así y lo quiero decir acá. En segundo término, no creo que se hayan cumplido estrictamente las pautas del 17 de mayo. Tengo el documento elaborado y técnicamente probado porque, además, soy técnico en la materia; quisiera que se fotocopiara, que se repartiera entre los miembros de la Comisión y que se entregara a las autoridades del Banco de la República para que lo lean, lo estudien y lo evalúen. Creo que hay diferencias con el documento del 17 de mayo que el señor Ministro de Economía y Finanzas presentó ante esta Comisión. Este es el primer pedido referente a este punto. No voy a analizar este tema porque es largo y me gustaría que el Directorio y los legisladores lo evaluaran.

La otra inquietud es que pudiéramos aclarar las cifras con el Director del Banco. Tengo un informe del Ministerio de Economía y Finanzas del mes de mayo, que fue entregado a los legisladores que estábamos integrando la Comisión en la que hicimos el acuerdo el día 17 de mayo, y tengo también otro informe que enviara el Presidente del Banco de la República a esta Comisión. Existen diferencias sustanciales entre las cifras que maneja el Banco y las que manejábamos nosotros, según el informe del Ministerio de Economía y Finanzas en aquel momento.

Por ejemplo, tenemos diferencias en la cantidad de productores y en los montos. Me faltan alrededor de seis mil productores y U$S 400:000.000. Entonces, quiero preguntar lo siguiente. Al mes de mayo, el Banco de la República tenía 3.228 productores deudores vigentes, con un total de 713 deudas vencidas. La cifra que muestra hoy el Directorio del Banco de la República habla de 227 productores que se acogieron o refinanciaron. Por lo tanto, tengo una diferencia de alrededor de 480 carpetas de productores que no refinanciaron, de las 711 que estaban en el Banco de la República vencidas, en un total de 3.228 carpetas.

Además, tenemos 4.154 carpetas en el fideicomiso I. Según el último informe del Directorio, se presentaron a refinanciar o firmaron el acuerdo 1.674. Me gustaría saber qué pasó con las 2.480 restantes que estaban como deudas vencidas en el fideicomiso a esa fecha. En el fideicomiso II tenemos 903 carpetas vencidas a esa fecha. Por lo tanto, se presentaron 594. Me gustaría saber qué pasó con las otras 309. Estoy cotejando las cifras del Ministerio de Economía y Finanzas de mayo con las cifras del Banco República de hoy.

En el fideicomiso III, de 3.593 carpetas se presentaron 996. Por lo tanto, tengo una diferencia de 2.597 carpetas. Si sumamos todo esto y tenemos en cuenta las cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, da 8.424 carpetas entre fideicomiso I, II y III y carpetas vencidas del Banco República, y se presentaron 3.325. Por lo tanto, no es el 95% de productores presentados a refinanciar, porque faltarían 5.860 carpetas. Esa es la diferencia que tenemos.

En cuanto al total de deudores del Banco de la República, las cifras del Ministerio de Economía y Finanzas hablan de 13.411 carpetas en el Banco de la República al día y vencidas a esa fecha. Teniendo en cuenta que se presentaron 3.325, da un 31% y no un 95%. Esas son las cifras que tengo con respecto al sector agropecuario, y no los voy a aburrir más con eso.

Segunda pregunta. El Banco de la República habla de U$S 667:000.000 de endeudamiento agropecuario. Según las cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, en el fideicomiso I,II,III y deudas refinanciadas agro 2003 y cupón 0 tengo un total de US$ 863:641.148 y de deudas al día de los 3.228 productores a la fecha de mayo, US$ 186:474.000. Por lo tanto, tengo estas cifras: U$S 1.050:115.000, U$S 148:000.000; reitero: U$S 1.050:115.000, U$S 148:000.000. Hay una diferencia de US$ 400:000.000 que no me cierra.

Me gustaría saber qué pasó con esos productores, si siguen estando endeudados con el Banco, qué vamos a hacer con ellos y qué pasó con esos U$S 400:000.000 de diferencia o, en su defecto, con los U$S 200:000.000 que hay de diferencia entre productores atrasados a esa fecha y la cifra que da el Banco de la República.

No sé si hace falta aclarar alguna cifra en particular. Reitero que tengo los dos cuadros: el del Ministerio de Economía y Finanzas y el del Banco que, además de enviarlo a la Comisión, fue publicado en algún medio.

Tengo otra pregunta que formular. El Ministerio de Economía y Finanzas al 13 de abril de 2005 maneja la cifra de 16.512 productores en el ámbito de todos los fideicomisos del BROU. No sé si a esta altura sigue habiendo esa cantidad de productores en el Banco de la República.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Quiero proponer que hagamos una nueva reunión con más tiempo para el 12 o el 14 de diciembre, a los efectos de que el Directorio nos traiga la información de acuerdo al planteo del Senador Saravia con respecto a la contradicción en las cifras. Más allá de las cifras, lo más importante no es eso. Fíjense que si se presentaron 10.000 personas y el Banco tiene alrededor de 100 sucursales, habría cien productores para atender en cada sucursal. Entonces, lo que me gustaría saber para la próxima reunión es a qué solución se llegó para los 10.000 casos. Hay mucha gente que se presentó por presentarse, pero aún no le han contestado nada y ya han pasado más de sesenta días. Si el Banco no puede resolver un caso por día por sucursal, es un caos.

Yo daría unos días más de plazo para que el Directorio apure el tranco para que me diga cuántos productores se presentaron, si fueron 10.000, qué les contestaron y cuántos refinanciaron, cuántos se acogieron y cuántos no. Creo que manejar que a 300 sí, a 200 no, es estar en una discusión un tanto banal, que el Banco está tremendamente lento y no ha traído la solución.

Aunque ya termina este período estamos estudiando el tema, y si esto no se soluciona probablemente tengamos que presentar un proyecto de ley. Estamos viendo esa posibilidad. Existe mucha presión de las gremiales, no sólo agropecuarias. Había 55.000 y se presentaron 10.000. ¿Dónde están los otros 40.000? ¿El Banco les hizo la encuesta a esos 55.000 o la hizo en un barrio, donde ni siquiera hay clientes del Banco? A mí me preocupa porque eran 55.000, se presentaron 10.000 y hay 40.000 que no sabemos qué pasó con ellos, si existen, si van a ser rematados o no.

Me gustaría contar con esa información sobre los 10.000 que se presentaron, qué se hizo con ellos, porque ya hubo tiempo suficiente. Tal vez hay más de 100 productores en alguna sucursal, pero haciendo un promedio, si son 100 productores por sucursal y llevamos 60 ó 70 días, quiere decir que hay que tratar uno o dos casos por días.

Ese es mi planteo. Sé que estamos apurados; yo había solicitado suspender esta reunión porque la Cámara de Diputados sigue sesionando y a la hora 13 debemos estar nuevamente en el Plenario. Yo vine para no hacer un desaire al Banco de la República.

Desde el punto de vista de la Cámara de Diputados sería bueno hacer otra reunión el día 12 o el 14 a la hora 14 para poder aclarar las contradicciones expuestas por el señor Diputado Saravia, que son alarmantes. Este es el planteo que quiero hacer a la Comisión y al Banco de la República.

Si el Banco de la República puede venir ese día, nos gustaría que nos trajera información en ese sentido, es decir, si esos 10.000 casos fueron analizados; si no lo fueron, a qué se llegó, y qué va a pasar con esos 40.000 que no se presentaron, y saber cuál es la política del Banco para resolver el tema de los 45.000 que no han ido por el Banco.

SEÑOR DA ROSA.- Estoy de acuerdo con lo que ha planteado el señor Legislador González Alvarez en el sentido de que me parece que tenemos que fijar una fecha, que bien podría ser el miércoles 14, para que podamos hacer una evaluación general con la información actualizada que el Banco disponga, para examinar el documento presentado por el señor Legislador Saravia -que me parece importante- y, sobre todo, para poder tener un panorama claro de la situación.

Por supuesto que entendemos lo engorroso y complicado que es esto, por la cantidad de gente que tiene que presentarse. Naturalmente, nadie puede pretender que apenas vencido el plazo el 30 de setiembre ya se tenga una especie de cuenta corriente con todos los datos, con todos los elementos, pero sí se debe tener claro, por ejemplo, qué cantidad de gente se presentó y tiene en trámite su solicitud de amparo y cuántos casos eventualmente pudieron ser encarrilados o firmaron algún tipo de acuerdo.

Quiero señalar que recibí alguna queja de un productor agropecuario que me planteó que está en un fideicomiso, que se presentó en su momento haciendo una propuesta económica, amparándose también a las pautas del 17 de mayo y que hoy está con una determinada cantidad de dinero esperando una respuesta; verbalmente solo ha tenido alguna comunicación o se le ha dicho que está nuevamente en puerta el inicio de una fijación de remate, lo cual significa que esa persona de vuelta tiene que entregar un dinero que tenía para de alguna manera empezar a firmar un acuerdo para poder parar un remate. Esa es una situación no admisible.

Todo esto me parece muy importante y no sé si en ese sentido el Banco ha dado instrucciones claras en el sentido de que no puede ser posible que a aquella gente que se ha amparado y que se ha presentado, hasta que no se concrete y no se negocie el acuerdo caso por caso, como se resolvió, nuevamente tenga la orden de fijación de remate.

Estas son preocupaciones que hoy están encima de la mesa, por lo que reitero que comparto lo planteado por el señor Diputado González Álvarez en el sentido de que necesitamos fijar la fecha de la próxima sesión. En esa oportunidad, tendremos más información después de haber estudiado detenidamente, en función del tiempo que ha transcurrido, cómo ha evolucionado la cosa y cuáles son los resultados que se van advirtiendo después del 30 de setiembre, que fue la fecha que se puso como límite para el amparo de los deudores al régimen de las pautas fijadas en mayo, que fueran tratadas y acordadas en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más oradores. Los señores Diputados manifestaron que a la hora 13 se reúne la Cámara, por lo que tendríamos que resolver qué día llevar a cabo la próxima reunión en la que podamos disponer del tiempo necesario, según lo planteado, entre otros, por el señor Legislador Saravia. Si hay acuerdo, la fijaríamos para el día miércoles 14 de diciembre a la hora 14.

(Apoyados)

SEÑOR CLADERA.- Quería decir que las encuestas de opinión se hicieron en Montevideo y en el interior.

(Diálogos)

Esto es algo realizado por especialistas; no lo hice yo, ni el Presidente del Banco, y se hizo al público en general.

(Interrupción del señor Representante González Álvarez)

——Discrepo con eso. En números de deudores, la mayoría se podría considerar como consumidores. Si analizo los rangos de la deuda, de las aproximadamente 200.000 personas que figuran en todo el sistema financiero, hay alrededor de 140.000 que deben menos de US$ 5.000, de manera que creo que habría que consultar -tengo formación en estadística- a todas las opiniones, porque más allá de que se hayan presentado o no, la valoración es de la población en general.

Voy a recibir con buen agrado lo que el señor Legislador Saravia me va a enviar, pero lamentablemente él está manejando un informe que no es el que yo tengo del Ministerio de Economía y Finanzas. Parece que el informe del Ministerio de Economía y Finanzas presentado el 17 de mayo tuvo transformaciones que nunca recibí, de manera que manejamos información diferente. Tengo pruebas para conciliar la información que manejo dentro del Banco y será bastante difícil que coincida con la que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas. Por mi cuenta, voy a tratar de acercarme a esa Cartera para poder consolidar esa información.

Con respecto a las cifras que hoy estamos utilizando, son las que maneja el Banco. Si bien el Banco recibió las pautas en todas las instituciones del país, hay que recordar que solamente un porcentaje ínfimo eran para el Banco, había que trasladarlas al fideicomiso. Ese traslado es muy engorroso y por eso muchas veces no se ha podido dar respuesta a la gente. El que tiene que dar la respuesta no es el Banco República. En general, las respuestas que ha dado este Banco han sido bastante rápidas, como así también lo fue el tratamiento de las carpetas, de ahí la adhesión; allí hay un contacto con el cliente en el que no está interpuesta la figura del fideicomiso.

Quería hacer esta aclaración porque eso va a llevar un proceso mucho más lento; en el fideicomiso trabajan cuarenta personas. Además, no es un proceso fácil que un expediente entre a una sucursal, venga a Central, vaya a fideicomiso y vuelva a la Central para luego volver a la sucursal.

Quiero terminar diciendo que una vez que se presentaron las pautas, de acuerdo con la resolución del Banco se suspenden todos los remates. O sea que si hay un error de parte de los servicios del Banco y se sigue con los remates -no me refiero a los procedimientos judiciales, los cuales se dijo que sí seguían- le comunico a cualquier Legislador que sepa que un error de ese tipo se está cometiendo en algún lugar, este Directorio actuará en consecuencia e impedirá que se remate. Ahora bien: si alguien había iniciado un juicio y después le viene la intimación u otro procedimiento, eso va a seguir. Muchas veces la gente confunde el procedimiento judicial, que lleva varios años, con el remate.

SEÑOR CONDE.- No me voy a manifestar sobre las cifras que ha manejado el economista Cladera, pero quiero hacer una precisión conceptual, porque no sé en base a qué la empresa Radar hizo esa encuesta ni cómo la definió. No la estoy cuestionando técnicamente, pero quiero hacer una precisión sobre los conceptos.

La empresa pregunta a los ciudadanos si están a favor de una ley o si están a favor de una solución paso a paso, pero yo aclaro que desde la posición de nuestra Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio y desde los anteproyectos de ley que redactamos en la Legislatura anterior, nunca planteamos a los ciudadanos la alternativa de una ley o el caso a caso. En los anteproyectos de ley que redactamos, estaba establecido el tratamiento caso a caso. Por lo tanto, es una disyuntiva falsa, y si la disyuntiva es falsa, las respuestas también van a ser falsas. Reitero: esto está escrito en los anteproyectos de ley. El debate en torno a la ley no era si era o no caso a caso; el debate en torno a la ley era acerca de si los agentes financieros debían adaptarse voluntariamente a pautas que se trazaran mediante pautas administrativas o iban a tener que cumplir obligatoriamente con ellas como consecuencia de que estuvieran fijadas en una ley. De modo que nosotros nunca planteamos leyes que vulgarmente después fueron "perdona tutti", y no quiero que la encuesta induzca a error sobre nuestras posiciones políticas ni técnicas.

SEÑOR HEBER.- Creo que es de recibo lo que expresa el señor legislador Conde. ¿Cómo se hacen las preguntas? No se puede comparar cosas que no fueron planteadas. Creo que hay una instancia que es mucho mejor que esta. ¿Por qué no se consulta a los clientes del Banco? Porque mañana puede opinar una persona que trabaja con otro Banco o que nunca tuvo un crédito. Pero creo que lo mejor que podríamos tener, ya que el Banco de la República tiene elementos técnicos de estadística como para poder hacerlo, es consultar a los clientes, en el sentido de cuál creen ellos que puede ser la mejor solución, en este caso y en muchos otros más. Creo que esto sería muy interesante, en vez de consultar y hacer una encuesta que de alguna manera pudiera significar cuatrocientos, quinientos, seiscientos o mil casos en todo el país, porque los tiene ahí adentro. Solo hay que llamarlos, porque el Banco tiene la dirección y el teléfono, o puede mandarle un instructivo, para que podamos saber cuál es la opinión de quienes tienen que opinar más que nadie, que son tanto los depositantes como los que solicitan un crédito, que son los que más le interesan a un Banco: los clientes.

¿O al Banco le interesa más la opinión generalizada de toda la ciudadanía? Creo que es más importante saber cómo atienden a los clientes que van al mostrador o si les respondieron las consultas. Tengo varios casos, como dice el señor legislador Da Rosa Vázquez, de gente que ha insistido, porque no se sabía si iban al fideicomiso I. Después les decían que estaban en el fideicomiso II, y estaban en un limbo, porque está en el Banco, pero no en el fideicomiso II porque no está funcionando. Y están preguntando por la carpeta, porque quieren hacer una oferta al contado o ampararse en la opción de años, pero el Banco no les responde. El Banco no tiene eficacia como para preguntarle: "¿Qué quiere hacer? ¿Pagar en 10 años? Bueno, tiene esta solución. ¿Le sirve o no? ¿O quiere hacer un pago contado? Nosotros le podemos hacer tanto de quita". Eso es lo que la gente quiere saber, y yo no le puedo responder. Me llaman a mi despacho y yo no sé con quien hay que hablar. A veces, se los mando al secretario del Presidente del Banco porque de ahí lo derivarán, pero no tenemos respuestas para esa gente. Y siguen esperando que el Banco les haga un juicio o un remate, porque no los llaman. Entonces, ellos tienen que llamar al Banco para ver dónde está la carpeta. Realmente, si ese cliente tiene que opinar, yo ya sé lo que opina, pero ese no aparece en la encuesta.

SEÑOR SARAVIA.- Comparto lo que dice el señor legislador Conde. Quiero dejar claro que nuestra fuerza política definió por congreso solución al endeudamiento y después tratarlo caso a caso. El marco legal de una ley no implica que se generalice. Tiene un marco general y uno particular que se define en el caso a caso. Eso es lo que definió la fuerza política y en el pasado presentamos proyectos de ley en ese sentido. Por lo tanto, quería dejar esa constancia.

Por otra parte, quería aclarar al economista Cladera cuál es el informe. El informe que tengo acá, con todas estas cifras, que difieren de las que ustedes presentaron, por lo menos en un informe primario -vamos a ver si después lo ajustamos en estos días- dice: "Para el Subsecretario Mario Vergara de Jorge Polgar. Asunto: Adelanto información. Tema: Endeudamiento interno." Este fue el documento que nos entregaron. El economista Cladera estaba en la Comisión cuando comenzamos a trabajar con el tema endeudamiento para manejar todas las cifras. Se trata de un informe no solo del Ministerio de Economía y Finanzas sino también del propio Banco de la República y de la Central de Riesgo del Banco Central, con la lista de los que se iban a rematar, inclusive banco por banco -no solo del Banco de la República- tema a resolver y postergación de remate, todo el lineamiento para postergar los remates. Este es el informe que yo mencionaba, que tiene diferencias en los montos por la cifra primaria que dan los cuatrocientos millones o los trescientos y pico que yo mencionaba, y la cantidad de deudores que menciona el Banco y la Central de Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas de cantidad de productores que hoy parece que están presentados y la cantidad que eran deudores al 30 de mayo, que están en este informe.

SEÑOR CLADERA.- Quería decir al señor legislador Heber que el Banco tiene ochocientos ochenta mil clientes. Creo que debemos tener en cada familia del país un cliente del Banco, según el censo nacional.

Voy a dejar en la Comisión cinco ejemplares de la encuesta que hizo Equipos Mori sobre el Banco, donde explica el procedimiento de cómo se realiza la encuesta.

Quería aclarar que el concepto de ley de refinanciación que se manejó era el clásico, no el que se estaba manejando ahora, pero creo que este material que trajimos va a ser más específico. Con respecto a lo que me decía el señor legislador Saravia, ahora veo por qué tenemos diferencias. Lo que ocurre es que tenemos fuentes de datos totalmente distintas: una es la Central de Riesgos y otra la información que tiene el Banco, y no cierra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, el Presidente tiene que levantar la sesión, porque se comprometió a hacerlo con los señores Diputados, pasando a intermedio para el miércoles 14.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 3)